



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA  
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS  
C.O.E

Santo Domingo, D.N.

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

**ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE), EXPEDIDA EN FECHA 20/04/2020, CORRESPONDIENTE AL PROCESO COE-MAE-PEUR-2020-0002, REALIZADO EN ESTE MISMO DIA (20-04-2020), PARA LA ADQUISICIÓN COMPRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS (CRUDOS Y PROCESADOS), PARA SER UTILIZADOS EN LOS OPERATIVOS QUE SE ESTAN REALIZANDO PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19), EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS INSTITUCIONES CON LA CONFORMAN.**

El Comité de Compras y Contrataciones del COE, se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley No.340-06 y su reglamento de aplicación No.543-12, en el procedimiento de Comparación de Precios.

**“ADQUISICIÓN COMPRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS (CRUDOS Y PROCESADOS), PARA SER UTILIZADOS EN LOS OPERATIVOS QUE SE ESTAN REALIZANDO PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19), EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS INSTITUCIONES CON LA CONFORMAN”.**

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento 543-12, el Comité de Compras y Contrataciones está compuesto por:

- Presidente y Coordinador, Coronel, **Edilberto González Villalona**, ERD.;
- Enc. Depto. Adm. y Financiero, Crnel. Contador, **Lic. Juan MI. Vicente L.**, ERD.;
- Enc. de Sección de Almacén y Suministro, Mayor **Fernando Manuel Féliz**, ERD.;
- Enc. de la Div. de RR. HH., Tte. Crnel., Abog., **Lic. Cornelio D. Wispe G.**, ERD.;
- Consultor Jurídico, **Lic. Bienvenido Enmanuel Rodríguez**;
- Enc. del Departamento de Planificación, **Lic. Carlos MI. Paulino Cárdenas**, y;
- Representante Acceso a la Información (RAI), **Lic. Luis Rafael Álvarez Báez**.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, se dejó abierta la sesión,

comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA:**

- 1.-) **EVALUAR** las opiniones respecto a las ofertas técnicas del proceso de **ADQUISICIÓN COMPRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS (CRUDOS Y PROCESADOS), PARA SER UTILIZADOS EN LOS OPERATIVOS QUE SE ESTAN REALIZANDO PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19), EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS INSTITUCIONES CON LA CONFORMAN.**
- 2.-) **APROBAR** la contratación de una compañía para la **ADQUISICIÓN COMPRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS (CRUDOS Y PROCESADOS), PARA SER UTILIZADOS EN LOS OPERATIVOS QUE SE ESTAN REALIZANDO PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19), EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS INSTITUCIONES CON LA CONFORMAN.**

Los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)**, en el ejercicio de sus funciones toman en consideración lo siguiente:

**Atendido:** A que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de comparación de precios, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante, establecido en el artículo 36 del Decreto 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año 2012, reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y Concesiones.-

**Atendido:** A que la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), así como la aplicación del Decreto No.543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año 2012.-

**Atendido:** A que la comparación de precios está contenida en la Ley 340-06, en su artículo 16, numeral 4 y modificada por la Ley No.449-06 de fecha 6 de diciembre del año 2006, y el artículo 46 del Decreto No.543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que establece lo siguiente:

**“Comparación de Precios:** Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores”.

**Atendido:** Que este **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)**, emitió la Resolución No.02-2020, d/f 28 marzo del año 2020, en la cual declaró la situación de urgencia, para la adquisición de alimentos y bebidas y otros insumos, con el fin de hacer frente a la pandemia **CORONAVIRUS (COVID-19)**.

**Atendido:** A que existe la necesidad del **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)**, de contratar una empresa para la **ADQUISICIÓN COMPRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS (CRUDOS Y PROCESADOS), PARA SER UTILIZADOS EN LOS OPERATIVOS QUE SE ESTAN REALIZANDO PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19), EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS INSTITUCIONES CON LA CONFORMAN**, los cuales detallamos a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Sardinas Dimar Salsa de Tomate 425 Gr. /Pote	Ud	3,000
2	Pasta de Tomate La Famosa 8 Oz.	Ud	3,000
3	Sazón Completo Maggy 125 Gr.	Ud	3,000
4	Arroz Campos paquete de 10 Lbs.	Ud	750
5	Caja de Leche Listamilk Litro	Ud	1,200
6	Zucaritas Kellogs Cereal 6/1 de 34 Gr.	Ud	1,500
7	Jugos variados Petit Néctar 1 Litro	Ud	1,500

8	Spagetti Princesa 350 Gr.	Ud	4,500
9	Salchicha JaJa en lata 24/1 10 oz.	Ud	3,000
10	Galleta de Soda Hatuey 24/1	Ud	1,700
11	Gatorade variado 600 Mi	Ud	4,000
12	Malta India 12 Oz. Paquete de 6/1	Ud	1,200
13	Coca Cola 2 Lt paquete 6/1	Ud	1,000
14	Fardo de Agua Dasani 20 Oz.	Ud	1,450
15	Malta Morena 8 Oz. 6/1	Ud	1,300

**Atendido:** A que el público en general fue convocado a participar a la presente licitación en fecha 17 de abril del año 2020, para la **ADQUISICIÓN COMPRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS (CRUDOS Y PROCESADOS), PARA SER UTILIZADOS EN LOS OPERATIVOS QUE SE ESTAN REALIZANDO PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19).**

**Atendido:** A qué se dio inicio al proceso de apertura de los sobres siendo las 5:30 p.m., horas de la tarde del día 20 de abril del año 2020, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones, y de los invitados presentes, a cuyo llamado compareció la empresa **DISTRIBUIDORA GAHOSTEX, SRL., RNC.1-31-16254-1**, la cual cumplió con todos con los requisitos referidos y documentaciones, después de haber visto, ponderado y valorado la oferta presentada por la oferente, y comparar la calidad y precios, conforme al procedimiento de ley y conocida posteriormente las recomendaciones finales dada por el Comité.

**Atendido:** A que el valor total presentado la empresa **DISTRIBUIDORA GAHOSTEX, SRL., RNC.1-31-16254-1**, por todos los quince (15) "ítems", para la **ADQUISICIÓN COMPRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS (CRUDOS Y PROCESADOS), PARA SER UTILIZADOS EN LOS OPERATIVOS QUE SE ESTAN REALIZANDO PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19)**, que detallados anteriormente, cuyo valor asciende a la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS DOMINICANOS CON/100 CENTAVOS (RD\$4,199,271.00).**

**Atendido:** A que los miembros del Comité de Compras y Contrataciones tomaron en consideración que la empresa **DISTRIBUIDORA GAHOSTEX, SRL**, RNC.1-31-16254-1, cumplió con todas y cada una de las documentaciones requeridas al efecto, así como las garantías de seriedad ofertada.-

Después de haber visto, ponderado y valorado la oferta presentada por la empresa, conforme al procedimiento de ley y conocida posteriormente las recomendaciones finales dada por el Comité, conjuntamente con la calidad de cada uno de los productos requeridos y presentados se pudo **RESOLUTAR** lo siguiente:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se **ORDENA** a la Unidad de Compras y Contrataciones notificar la adjudicación, a la persona ganadora, conforme lo solicitado en la convocatoria, la cual fue la empresa **DISTRIBUIDORA GAHOSTEX, SRL**, RNC.1-31-16254-1, se procedió a hacer la adjudicación de la persona moral ganadora, que fue la que se detalla más arriba, con los mejores precios, calidad y ofertas de los "ítem" requeridos en la invitación, a saber:

<b>Ítem</b>	<b>Cant.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio/UD</b>	<b>Itebis/UD</b>	<b>Precio final/ UD</b>
1	3,000	Sardinas Dimar Salsa de Tomate 425 gramos	RD\$ 60.00	RD\$ 10.80	RD\$ 70.80
2	3,000	Pasta de Tomate la Famosa 8 Oz.	RD\$ 30.00	RD\$ 5.40	RD\$ 35.40
3	3,000	Sazón Completo Maggy 125 Gr.	RD\$ 38.00	RD\$ 6.84	RD\$ 44.84
4	750	Arroz Campos paquete de 10 Lbs.	RD\$ 270.00	RD\$ 0.00	RD\$ 270.00
5	1,200	Caja de Leche Listamilk.	RD\$ 685.00	RD\$ 0.00	RD\$ 685.00
6	1,500	Zucaritas Kellogs Cereal 6/1 de 34 gr.	RD\$ 230.00	RD\$ 0.00	RD\$ 230.00
7	1,500	Jugos Variados Petit Néctar de 1 L.	RD\$ 62.00	RD\$ 11.16	RD\$ 73.16
8	4,500	Spagettis Princesa 350 Gr.	RD\$ 18.00	RD\$ 0.00	RD\$ 18.00
9	3,000	Salchichas JaJa en lata 24/1 de 10 Oz.	RD\$ 45.00	RD\$ 0.00	RD\$ 45.00
10	1,700	Galletas de Soda Hatuey 24/1.	RD\$ 215.00	RD\$ 38.70	RD\$ 253.70
11	4,000	Gatorade variados 600 ML.	RD\$ 42.00	RD\$ 7.56	RD\$ 49.56
12	1,200	Malta India de 12 Oz paq. 6/1.	RD\$ 151.00	RD\$ 27.18	RD\$ 178.18

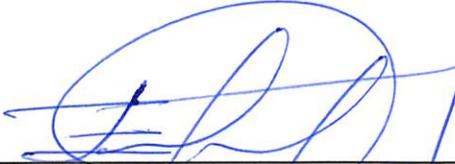
13	1,000	Coca Cola 2 Lt Paq. 6/1.	RDS 65.00	RDS 11.70	RDS 76.70
14	5,450	Fardos de Agua Dasani 20 Oz.	RDS 169.50	RDS 0.00	RDS 169.50
15	1,300	Malta Morena 8 Oz. 6/1.	RDS 135.00	RDS 24.30	RDS 159.30

El monto que se deberá de pagar a la empresa **DISTRIBUIDORA GAHOSTEX, SRL.**, RNC.1-31-16254-1, por todos los quince (15) "ítems", para la **ADQUISICIÓN COMPRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS (CRUDOS Y PROCESADOS), PARA SER UTILIZADOS EN LOS OPERATIVOS QUE SE ESTAN REALIZANDO PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19)**, detallados anteriormente, es la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS DOMINICANOS CON/100 CENTAVOS (RD\$4,199,271.00)**.

**SEGUNDO: DISPONE** que la Unidad de Compras y Contrataciones realice los trámites necesarios para dar curso al procedimiento que ha sido aprobado mediante la presente acta.

**TERCERO: Se ORDENA** a la Unidad de Compras y Contrataciones a notificar la adjudicación a la empresa **DISTRIBUIDORA GAHOSTEX, SRL.**, RNC.1-31-16254-1, la cual resultó ganadora por presentar la mejor propuesta como lo especifica la invitación del proceso.

Agotado todo el procedimiento, y siendo las seis horas y quince minutos (06:15) horas de la tarde (06:15 P.M.), del día veinte (20) del mes de abril del año dos mil veinte (2020), se levantó la presente acta, por lo cual el Comité de Compras y Contrataciones la firman por esta conforme con la misma. La presente acta ha sido expedida formalmente, en fecha 20 de abril del año 2020.-----

  
 Coronel, **EDILBERTO GONZÁLEZ VILLALONA, E.R.D.**  
 Presidente y Coordinador del Comité de Compras,



}  
  
 Lic. **Juan M. Vicente Luciano**  
 Coronel, Contador, (E.R.D.),  
 Enc. Depto. Administrativo y Financiero

  
 Lic. **Cornelio Danilo Wispe GIL,**  
 Tte. Coronel, Abogado, E.R.D.  
 Enc. de la División de Recursos Humanos



---

**Lic. Bienvenido E. Rodríguez**  
Teniente Coronel. Abogado, F.A.R.D.  
Consultor Jurídico



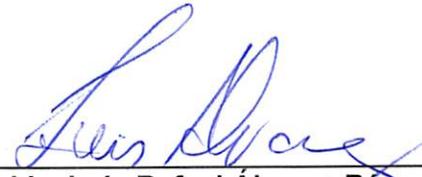
---

**Lic. Fernando Manuel Feliz**  
Mayor E.R.D.  
Enc. Sección de Almacén y Suministro



---

**Lic. Carlos Manuel Paulino Cárdenas**  
Enc. del Departamento de Planificación



---

**Lic. Luis Rafael Álvarez Báez**  
Representante Acceso a la  
Información (RAI)